Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN C.A.H.

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE 2 RUEDAS

En la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las nueve horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen el Gerente Administrativo Ing. Civil Cesar Cantero, el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín y el Jefe de Coordinación de Procesos de Contratación, se da inicio al acto al acto de evaluación de ofertas del llamado para la Adquisición de Repuestos y Accesorios para vehículos de 2 ruedas, por la modalidad de Contratación Directa, cuyo PAC es 213.813 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 360.133.

Las firmas que han sido invitadas son. Metalúrgica Fernández, Pluscar S.A., Chacomer S.A.; La Ruta 2 S.A. y Autopar Comercial S.A.

Se hace mención que en la fecha de apertura inicial 14/10/2011, no se conto con el mínimo de ofertas, devolviéndose los sobres sin abrir y procediéndose de acuerdo a la resolución N° 805/09 del 22/05/99 emitida por la DNCP, cursándose nuevamente las invitaciones correspondientes para la prorroga.

Que en fecha 25/10/2011, nuevamente no se completo con el mínimo de ofertas susceptibles a ser analizadas, por lo que se procedió de acuerdo con el art. 34, Inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas a realizar la apertura de los sobres en esas condiciones

Según el Acta de Apertura de fecha 25 de octubre de 2011, han presentado sus ofertas las siguientes firmas: Móvil Parts S.R.L. y Pluscar S.A.

A los efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro comparativo de precio:

Lotes	Móvil Parts	Pluscar
1 Moto Yamaha	2.503.500	No cotiza
2 Moto Prissa	2.503.500	4.350.000
3 Moto Radam	2.503.500	No cotiza

Considerando que la totalidad de los productos ofertados son de origen nacional, la misma no tendrá variaciones por lo que no se considera necesaria lo estipulado en el Art. 2 del Decreto 6674/11.

Se verifico el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por los oferentes son satisfactorias y que las especificaciones técnicas de los servicios ofertados con respecto a lo establecidos en los anexos encontrándose que las mismas cumplen con lo solicitado

Analizada las ofertas presentadas y considerando la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 213.813 previsto para el ejercicio fiscal 2011, la comisión de evaluación eleva la presente acta a consideración del Consejo Directivo con la siguiente recomendación:

1.- Adjudicar por la modalidad de contrato abierto plurianual a la firma Móvil Parts S.R.L con RUC N° 80028434-8 por un monto máximo de Guaraníes TREINTA MILLONES (Gs.30.000.000) IVA incluido y un monto mínimo de Guaraníes QUINCE MILLONES (Gs.15.000.000) IVA incluido, según el siguiente cuadro:

Lotes	Monto mínimo	Monto máximo
1 Moto Yamaha	2.900.000	5.800.000
2 Moto Prissa	4.350.000	8.700.000
3 Moto Radam	7.750.000	15.500.000

2.- En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos correspondientes de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

Se clara que en las adjudicaciones por contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 597 de fecha 20/04/09.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto siendo las once horas, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ernesto A. Fernández G.
Jefe de Coordinación de Procesos de Contratación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.